



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA

El la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de junio de 2016 se adoptó el acuerdo de aprobar el siguiente pliego de condiciones particulares de contratación: Procedimiento abierto para contratar las obras de "Refuerzo del firme de diversos tramos de las siguientes calles: Valconejo, Callejón de la Tahona, Hernán Cortés, santa Teresa y Camino del Cementerio".

1.- Objeto:

El objeto del contrato son las obras denominada "Refuerzo del firme de diversos tramos de las siguientes calles: Valconejo, Callejón de la Tahona, Hernán Cortés, Santa Teresa y camino del Cementerio", cuya codificación es CPV 45233250-6.

Es también objeto del contrato la redacción del proyecto técnico de las obras. La dirección de las obras se llevará a cabo por los técnicos municipales.

Expediente: O 1-2016

Las prescripciones técnicas se encuentran en la memoria técnica redactada por los técnicos municipales.

2.- Presupuesto base de licitación:

El importe del presente contrato asciende a la cuantía de de 74.380,17 euros, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 15.619,83 euros, lo que supone un total de 90.000,00 euros.

3.- Plazo de ejecución:

La duración del contrato de obras será de 3 meses o el inferior que resulte de la oferta de adjudicación.

4.- Garantías: Definitiva: El 5 % del precio de adjudicación.

5- Publicidad de los pliegos y del expediente:

Estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de licitación y en horas de oficina (9:00 a 14:00 horas).

6.- Presentación de proposiciones:

Quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

7.- Obtención de documentación:

En el Ayuntamiento de Méntrida, Plaza de España, numero 1; teléfono: 918 17 70 02. Perfil del contratante: <http://www.mentrida.es>

8.- Criterios de adjudicación: varios.

Cuantificables automáticamente: Precio a la baja (5 puntos), menor plazo de ejecución (5 puntos), mejoras propuestas por el Ayuntamiento (3 puntos) y mejoras de los licitadores (2 puntos).

9.- Mesa de contratación:

Conforman la Mesa de Contratación los siguientes miembros:

- El Alcalde-Presidente que actuará como Presidente de la mesa.
- Cuatro vocales en representación de los grupos políticos.
- Un vocal asesor jurídico que será el Secretario-Interventor del Ayuntamiento.
- Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación.

10.- Adjudicación definitiva:

El órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los diez días hábiles siguientes a la recepción de la documentación requerida tras la propuesta de la Mesa de Contratación.

En ningún caso podrá declararse desierta una licitación cuando alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego.

11.- Publicidad:

La adjudicación definitiva y la formalización del contrato se anunciarán en el perfil del contratante. Se notificará individualmente a todos los licitadores.

Podrán presentarse reclamaciones contra el pliego durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio. Si dentro del plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Méntrida 21 de junio de 2016.-El Alcalde, Alfonso Arriero Barberán.

N.º.- 3857